

BOEL de 26 de julio de 2018

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se delega la firma de determinados actos de los Programas de Movilidad Internacional del ámbito del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

RESUELVO:

PRIMERO. - Delegar en la Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación la firma de los actos que se relacionan a continuación y que se dicten en el ámbito de los Programas de movilidad internacional que expresamente se indican:

PROGRAMAS		ACTOS CUYA FIRMA SE DELEGA
ERASMUS+ KA103	Convocatorias de movilidad para Estudios (grado y máster, doctorado y dobles títulos)	Convenios de subvención con participantes
	Convocatoria de movilidad para prácticas	Convocatorias
	Convocatoria de movilidad para Formación	Listados de admitidos provisionales
	Convocatoria de movilidad para Docencia	Listados de admitidos definitivos
ERASMUS+ KA107	Convocatoria de movilidad para Estudios	Resoluciones de adjudicación
	Convocatoria de movilidad para Personal	
Movilidad No Europea	Convocatoria de Movilidad No Europea para estudiantes	Otros documentos vinculados a las convocatorias
Programa SICUE	Convocatoria de intercambio de estudiantes entre centros universitarios españoles	
Programa Sui	Convocatoria de movilidad Programa Sui	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
05363864B ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	25-07-2018 09:21:23

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://www.uc3m.gob.es>
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.uc3m.gob.es/verificacion>

Página: 1 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	26-07-2018 08:30:55

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://sede.uc3m.es>

Página: 1 / 2

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid

BOEL de 26 de julio de 2018

luris	luris	
Programa de Becas del Banco de Santander	Programa de Becas Iberoamérica- Estudiantes de Grado	
Erasmus+ KA2 Capacity Building Higher Education	Proyecto MOOC-Maker Proyecto LALA	Informes intermedios de actividad y financieros Términos de Referencia Auditoría
Erasmus+ KA3		Informes intermedios de actividad y financieros Términos de Referencia Auditoría
Erasmus+ K203		Informes intermedios de actividad y financieros Términos de Referencia Auditoría

SEGUNDO. - La presente resolución surtirá efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial Electrónico de la Universidad.

EL RECTOR,

Juan Romo Urroz

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
05363864B ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	25-07-2018 09:21:23

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://www.uc3m.gob.es>
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.uc3m.gob.es/verificacion>

Página: 2 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	26-07-2018 08:30:55

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://sede.uc3m.es>

Página: 2 / 2

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente documento se declara copia auténtica

ID DOCUMENTO: 2C4RYV0Vyb/WvKtJbH0h01MxLwY=
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



ID DOCUMENTO: mAIGnLyLaU

